

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2022

ACTORA: PAULINA ACEVEDO DÍAZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Visto el escrito signado por la Presidenta de la “Subcomisión encargada de dar cumplimiento y concluir los procedimientos intra-partidistas, o cualquier otro que mantenga indefinido el estatus de un delegado¹”, mismo que fue recibido en un primer momento a través de correo institucional y posteriormente de manera física ante la oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional, el veinte de mayo de la presente anualidad, mediante el cual da contestación al requerimiento realizado; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, se acuerda:

PRIMERO. Téngase por recibido el referido escrito y sus anexos el cual se ordenan agregar en autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene a la Subcomisión por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones, el indicado en su escrito y por autorizado para tales efectos a las personas que indica.

Por lo tanto, se tiene a la Presidenta de la Subcomisión dando cumplimiento al requerimiento del trece de mayo del presente año y se deja sin efectos el apercibimiento que se le había hecho.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la secretaria de estudio y cuenta **Vania Arlette Vaquera Torres**, con quien actúa y da fe.

  

¹ En adelante Subcomisión

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2022

ACTOR: PAULINA ACEVEDO DÍAZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Cumplimiento** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ


T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS